

Requisitos para integración de nuevo expediente con afianzadoras.

- Acta Constitutiva y sus últimos movimientos protocolizaciones y Poderes (ADMON, DOMINIO) CON SELLO DEL R.P.P. (FOLIO MERCANTIL).
- Currículo y /o Página de Internet de la empresa.
- Copia legible de Identificación oficial vigente del representante legal. (INE y/o Pasaporte)
- Copia de Comprobante de domicilio Actual de la Empresa, (No mayor a 3 meses), a nombre de la empresa (Recibos de Agua, Luz, Teléfono, Estado de cuenta bancario).
- Constancia de situación Fiscal Actualizada / (RFC).
- **Declaración Anual "2023". legible completa, su acuse y Excel de estados financieros.**
- **Estados Financieros y Balance General cierre 2023 y cierre 2024 que coincida con lo declarado en la Anual.**
- **Estados financieros Anuales PARCIALES y Balance General 2025, el mes mas reciente que se tenga. con sus respectivas cuentas analíticas, firmados por el contador y representante legal con: **Leyenda que requiere Incluirse en la información financiera: **"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la información financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de la misma, asumiendo, asimismo, todo tipo de responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".***
- Cedula del Contador que firma la información financiera.
- Documento fuente (Oficio y/o Contrato, Orden de Compra en donde le requieren la fianza / Texto de fianza).
- Contrato de Afianzamiento (Este será proporcionado por PROGRUPO una vez que se presente la información general para su llenado "Se requerirá Firmar en 4 tantos originales").
- Cuestionario persona moral (Este será proporcionado por PROGRUPO una vez que se presente la información general para su llenado "Se requerirá Firmar en 3 tantos originales").

Nota: Derivado del análisis de la información y requerimiento de fianza, monto, riesgo se determinará si se REQUIERE de Obligación Solidaria o Inmueble en Garantía para este caso se requerirá:

Información para obligación solidaria:

- Misma información que la persona Moral descrita arriba. (Solo si no hay acreditada solvencia del solicitante).

Información para Inmueble en Garantía:

- Escritura del bien inmueble en Garantía, (Este deberá estar libre de todo gravamen "Certificado no mayor a 3 meses", no usufructo, no reserva de dominio, anexando boleta de predial y servicios de agua vigentes "propietarios NO mayores a 75 años).
- Identificación Oficial Vigente del Propietario, RCF, CURP.
- Acta de Matrimonio (Del dueño de la propiedad), en caso de sociedad conyugal, mismos requisitos debe presentar el Conyugue.
- Carta Valor del Inmueble debidamente firmada por los propietarios (Proporcionada por PROGRUPO).
- Fotografías del Inmueble y/o vista ocular.
- Avalúo, si existiere en caso que los valores de predial no estén vigentes.

****NOTAS IMPORTANTES:**

Para obtener las fianzas solicitadas es importante que la empresa y empresa no se encuentren en el Buró de Crédito con algún crédito atrasado.